



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GM-TI-00067-2017
GDEGAT-TI-00065-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2017-MPSM

Tarapoto, 25 de mayo de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2017, trató el proyecto de Ordenanza Municipal que establece el Régimen Aplicable a la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en el distrito de Tarapoto, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2017-COMA-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente; y **CONSIDERANDO:**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 8 del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

APROBÓ por MAYORÍA CALIFICADA el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza Municipal que establece el Régimen Aplicable a la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en el distrito de Tarapoto.

Artículo 2º.- ENCÁRGUESE su implementación a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo.

DESE CUENTA:

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores;
Gerencia Municipal;
Gerencia de Administración y Finanzas,
OSG, OII, OIS y Archivo.

